



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Administración Municipal de Aguada*  
*Legislatura Municipal*



RESOLUCIÓN NÚM. 29

SERIE: 2020-2021

PARA CONFIRMAR AL FUNCIONARIO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL SERVICIO DE CONFIANZA, SEGÚN FUE DESIGNADO POR EL HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA.

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 2.004 – Nombramientos de Funcionarios Municipales, establece que los nombramientos de los Directores de Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** El 23 de abril de 2021, mediante comunicación escrita, el Alcalde, Hon. Christian E. Cortés Feliciano, sometió ante la consideración de este Cuerpo Legislativo el siguiente funcionario que formará parte de su equipo de trabajo de confianza.

I. Sr. Jimmy Hernández – Director de Seguridad Pública

**POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos y Capital Humano de la Legislatura Municipal de Aguada se reunió el día 29 de abril de 2021 para evaluar el nombramiento de la persona enumerada en el POR CUANTO anterior y recomienda favorablemente dicho nombramiento conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.004 inciso C del Código Municipal de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** El nominado a la Unidad Administrativa de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Aguada cumple con los requisitos y/o requisitos alternos según el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza del Municipio de Aguada.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE**

:

**SECCIÓN 1RA:** Confirmar el nombramiento del Funcionario de Unidad Administrativa de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Aguada.

I. Sr. Jimmy Hernández – Director de Seguridad Pública

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Resolución será enviada al Hon. Christian E. Cortés Feliciano, alcalde; al Departamento de Recursos Humanos, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la Administración de Recursos Humanos.



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Administración Municipal de Aguada*  
*Legislatura Municipal*



APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, EL 4 DE MAYO DE 2021.

HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

GABRIELA I CRESPO LORENZO  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA, PUERTO RICO  
HOY 13 DE MAYO DE 2021.

HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO  
ALCALDE



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Administración Municipal de Aguada*  
*Legislatura Municipal*

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Gabriela I. Crespo Lorenzo, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 29, SERIE 2020-2021** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el martes, 4 de mayo de 2021.

**CERTIFICO**, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Carlos R. Román Villanueva
Hon. Darío Medina Méndez	Hon. Nilsa Cruz Varela
Hon. Deborah M. Soler Crespo	Hon. Ilyenett Matias Vega
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	Hon. Elsa I. Vega Chaparro
Hon. Carmen J. Matias Concepción	Hon. Miriam Marcial Feliciano
Hon. Manuel E. Acevedo Rivera	
Hon. Héctor M. Aponte Hernández	

Ausentes:

Hon. Carlos L. García Varela  
Hon. Herie A. Soto López

Además certifico que actualmente hay dos vacantes en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 5 días del mes de mayo de 2021.



Gabriela I. Crespo Lorenzo  
Secretaria  
Legislatura Municipal